



**PROGRAMA DE GESTIÓN**

**ALCALDÍA DEL MUNICIPIO JOSÉ TADEO MONAGAS**

**ESTADO GUÁRICO**

**PERÍODO 2014-2017**

**NOHELIA GUTIÉRREZ / MUD**

**PROGRAMA DE GESTIÓN**

**ALCALDÍA DEL MUNICIPIO JOSÉ TADEO MONAGAS**

**ESTADO GUÁRICO**

**PERÍODO 2014-2017**

**MISIÓN**

La responsabilidad del Gobierno Municipal, es organizar y conducir la gestión pública local, de acuerdo a sus competencias autónomas, exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales, regionales y municipales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible del Municipio José Tadeo Monagas.

**VISIÓN**

El área correspondiente al Municipio José Tadeo Monagas cuya capital es Altagracia de Orituco, será una ciudad Moderna, Limpia, Ecológica, Turística, Agro-Industrial y Comercial, en pleno proceso de desarrollo sostenible y sustentable; con adecuada interconexión vial nacional e internacional, con servicios competitivos orientados a mejorar el bienestar de la población, con la participación activa de la comunidad organizada, con identidad pluricultural, en armonía con el medio ambiente.

Es necesario hacer de Altagracia de Orituco, una ciudad en la que el desarrollo sea el resultado de la integración armoniosa entre el crecimiento económico, la equidad

social, la conservación de su patrimonio cultural y el permanente cuidado de su medio ambiente, con la meta de lograr una mejor calidad de vida para sus habitantes.

El Municipio José Tadeo Monagas, es una valiosa área geográfica agrícola y pecuaria, con un elevado potencial de desarrollo, que requiere impulsar un “acuerdo regional con lineamientos de mediano/ largo plazo” para ejecutar.

## **COMPROMISO**

### **GESTIÓN MUNICIPAL PARA EL PUEBLO Y EL PROGRESO**

#### **BASES Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES**

El Municipio venezolano es la unidad política primaria de la organización nacional, con personalidad jurídica, autonomía y con un gobierno democrático. Su fortalecimiento es un mandato de la Constitución, la cual impone, en su artículo 4º, el desarrollo del Estado Federal y Descentralizado.

El Municipio debe ser un espacio para el progreso, en el cual el Alcalde y el Concejo Municipal sean promotores de soluciones a los problemas del pueblo, sobre todo de los más necesitados, a través de la organización para el desarrollo social, cultural y económico de las comunidades.

El Municipio representa el autogobierno y la soberanía popular de los vecinos. En su jurisdicción, el Alcalde, como principal figura ejecutiva local, es quien da la cara a la población que espera respuestas efectivas a sus demandas. Pero también los Concejales poseen un rol trascendental en los destinos del municipio, puesto que ellos están llamados a contribuir con la construcción de una base jurídica que regule y promueva la convivencia vecinal y el desarrollo integral del Municipio. Una buena gestión ejecutiva y legislativa es el soporte de una nueva institucionalidad democrática local.

El actual gobierno nacional le ha quitado a nuestros Municipios los recursos que son de la gente y las potestades que por Constitución les son propias, limitando severamente la prestación de buenos servicios públicos e impidiendo la solución de los problemas. A ello se une la eliminación de la elección de las Juntas Parroquiales y el control centralista de la organización comunitaria y de la participación ciudadana.

La arremetida contra el Municipio se inscribe dentro del proyecto del Estado Comunal caracterizado por su centralismo y autoritarismo, contrario al derecho de la gente a elegir libremente a sus autoridades locales. Este modelo antidemocrático pretende entregar la autoridad política en las comunidades a personas que no han sido electas mediante votación universal, directa y secreta, con la garantía del Poder Electoral. Con la imposición de las Leyes del Poder Popular se intenta restringir la libre participación ciudadana y eliminar la unidad política primaria que es el Municipio. El

Municipio debe ser el espacio institucional para potenciar el verdadero poder y protagonismo popular, libre de sujeciones al Ejecutivo Nacional y a una ideología única.

Por ello, Venezuela requiere un cambio radical en esta materia. Un cambio que asuma la autonomía del Municipio, y la relevancia y majestad de la figura ejecutiva y legislativa municipal, indispensables para abordar con propiedad los asuntos de la vida en comunidad. Ello demanda Alcaldes y Concejales que ejecuten con propiedad las competencias que la Constitución le asigna al Municipio, a la vez que ellos sean conocedores de la dinámica social y económica de su Municipio, para así planificar y gestionar con certeza las soluciones que los habitantes de sus localidades esperan.

Venezuela demanda una gestión municipal que se ocupe con responsabilidad de las comunidades y personas, en especial de los más débiles y desamparados. Que se ocupe tanto de la planificación y solución de los problemas de las grandes ciudades y las áreas metropolitanas, como de los pequeños centros poblados y zonas rurales, cuyos habitantes sólo tienen posibilidad de ser escuchados por un Alcalde o un Concejal.

Por lo antes expuesto, los hombres y mujeres, candidatos a Alcaldes y Concejales de la Unidad Democrática, se comprometen ante el país a rescatar y defender un Municipio democrático, que enfrente los problemas de la gente. Para ello, será necesaria una gestión guiada por los siguientes principios:

- 1- Garantizar el buen funcionamiento de los servicios públicos y de los programas sociales dirigidos a la población más pobre y vulnerable del Municipio, gestionando con propiedad las competencias y, así, dejar de ser simples administradores de programas nacionales. Es el camino para construir un Municipio para la convivencia, la participación y el progreso.
- 2- Ejercer un gobierno y una legislación basados en la participación, cercanía e inclusión de los vecinos, consejos comunales y demás organizaciones sociales del Municipio, para la solución de los problemas, en especial de los más pobres, liderando y promoviendo el ejercicio de la seguridad, la solidaridad y la corresponsabilidad ciudadana.
- 3- Promover el desarrollo económico local como vía para el emprendimiento, la creación de empleos de calidad y la economía social, pilares fundamentales para generar ingresos para el Municipio e impulsar el progreso de la gente.
- 4- Conducir una gestión basada en la defensa y el eficiente manejo de los recursos fiscales, la generación de recursos propios, la transparencia y la rendición de cuentas como guía para la promoción de la confianza entre el gobierno municipal y los habitantes.
- 5- Desarrollar la institucionalidad municipal a través de las mejores relaciones de cooperación con los niveles de gobierno estatales y nacional.

## **CONSTRUIREMOS UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN MUNICIPAL**

La Unidad Democrática y sus candidatos a Alcaldes y Concejales serán protagonistas del cambio democrático que se asoma en Venezuela. Acudimos ante el país para comprometernos con el desarrollo de un Municipio para el progreso de la gente. Con nuestro liderazgo, orientaremos los esfuerzos a la consolidación de ciudades y pequeñas poblaciones, parroquias, barrios y caseríos, para que sean espacios de convivencia ciudadana. Lo haremos con la legitimidad que nos confiere nuestro carácter de electos, y la legalidad y autonomía que tiene el Municipio en la gestión y desarrollo de sus competencias.

Nuestra gestión municipal, ejecutiva y legislativa, estará orientada hacia el impulso y desarrollo de una gestión que beneficie a todos los ciudadanos y en particular a los más vulnerables. De esta manera, nuestros Alcaldes y Concejales trabajarán orientados por un modelo de gestión soportado en tres ejes centrales: el bienestar de la población; el emprendimiento, y el empoderamiento del individuo, la ciudadanía y la generación de confianza social.

### **PROPUESTAS DE ACCIONES ESPECÍFICAS**

1. Promover la explotación ambientalmente y económicamente sustentable de las Minas de yeso y carbón en la parte norte del municipio.

2. Rescatar las instalaciones municipales ubicadas en la Playera, como un Centro turístico relevante para el municipio.
3. Fortalecer las instalaciones de la hacienda La Elvira como Patrimonio histórico-cultural
4. Apoyar las acciones necesarias para que el Embalse de Guanapito sea un eficaz suministrador de agua para el consumo y usos agropecuarios, a la vez en un centro receptor de actividades recreativas y deportivas ambientalmente compatibles.
5. Construcción de un nuevo Cementerio Municipal
6. Remodelar el Mercado Público Municipal y crear una red de compra y venta de buenos precios al consumidor y dignifique a los trabajadores del área.
7. Remodelar, ampliar y fortalecer la actual estructura del Matadero Municipal para que ofrezca al productor, servicios de calidad; garantice al consumidor productos cárnicos de calidad sanitaria óptima y se desarrollen procesos avanzados para el aprovechamiento integral del ganado, en un entorno ambiental ajustado a las normas sanitarias nacionales, generando recursos financieros que hagan sustentable la actividad del matadero municipal.
8. Desarrollo de un plan de mejoramiento, ampliación y construcción de la Vialidad interna y de accesos a los centros poblados del municipio.
9. Ampliación y mejoramiento de los Servicios públicos municipales, en particular los relativos al aseo urbano y domiciliario y el suministro de agua potable en las zonas rurales y sectores populares.



10. Conformación y desarrollo de Áreas turísticas, tales como: Sector La Playera. Parque Guanapito. Cerro el Tiamo. Salto La Margarita. Salto Santa Helena. Salto La Leonera. Salto Tinapuy. Sector Banco Guanape, lugar La Campana.

**PROMOCIÓN DE LA CREACIÓN / CONSTRUCCION / TERMINACION DE:**

11. Aeropuerto comercial: promover el mejoramiento de las instalaciones del aeropuerto y la realización de vuelos comerciales.
12. Concluir la sede de la Universidad “El Mácaro”
13. Conseguir con el Ministerio del Ambiente y organismos multilaterales, recursos financieros y técnicos para la construcción y operación del Relleno sanitario para Altagracia de Orituco y sectores aledaños.
14. Concluir con los trabajos de construcción del Terminal de pasajeros y desarrollar un plan de movilidad para el transporte urbano e interurbano.
15. Promover el desarrollo de las actividades agroindustriales mediante, entre otras iniciativas, gestionar la construcción de una planta de harina de maíz precocida y plantas de receptoría de leche en el municipio.
16. Promover el acceso al gas doméstico en forma directa al sector comercial e industrial, así como a sectores residenciales de Altagracia de Orituco
17. Construcción de avenidas de cuatro canales en los diferentes puntos de acceso a Altagracia de Orituco, con una dimensionalidad que abarque diversas poblaciones aledañas.

18. Favorecer la prosecución de los estudios de educación superior en el municipio mediante la promoción de la construcción de una Aldea Universitaria.
19. Promover nuevos sistemas de captación de agua para el consumo y para usos en la agroindustria y agricultura tales la construcción de dos represas con las corrientes de:
  - Río Memo: para abastecer a la poblaciones de San Rafael de Orituco, Lezama y la Esperanza
  - Río Macaira: para abastecer a las poblaciones de Macaira, Sabana Grande y Paso Real
20. Conjuntamente con la banca pública y privada, promover la construcción de viviendas de interés social y facilidades para la construcción de viviendas particulares en terrenos municipales urbanizados o urbanizables.
21. Fortalecimiento de las actividades culturales, deportivas recreativas y/o competitivas. Promover la creación de espacios públicos para dichas actividades.
22. Promoción de acciones que disminuyan la violencia e inseguridad en nuestro municipio, tales como el fortalecimiento de la policía municipal, coordinación con los operadores de justicia, redes de inteligencia vecinal, etc.

## **PRIMER EJE: EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN**

### ***GARANTIZAR SERVICIOS PÚBLICOS CON CALIDAD PARA TODOS***

La mayoría de los servicios públicos necesarios para la vida pueden prestarse en el Municipio. Para ello es imprescindible respetar su autonomía política y financiera.

La atención primaria en salud y la educación preescolar y básica; la recolección de la basura; la distribución de agua y el servicio de cloacas; la movilidad y el transporte; la distribución de alimentos; la vivienda; los espacios públicos y áreas verdes, la cultura y el deporte, la formación de recursos humanos, la seguridad vecinal y la lucha contra la violencia, entre otros, son servicios que deben ser manejados por el Municipio, en cooperación con los gobiernos estatales y nacional, y con la presencia de la población organizada.

Por ello, los Alcaldes y Concejales de la Unidad Democrática promoverán comunidades exitosas con calidad urbana y valorización de los espacios públicos, a través del mejoramiento continuo de los servicios. Con este propósito incorporarán, sin exclusión, a los vecinos, consejos comunales, organizaciones sociales de base, gremios, universidades y organizaciones económicas del Municipio a la planificación, gestión y control de los mismos. De eso se trata el progreso de la gente.

La planificación del desarrollo social y económico municipal representará un instrumento ineludible en nuestra gestión. Es un mandato legal. El sistema de planes

previstos en la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística señala las directrices del crecimiento y desarrollo urbano y territorial de manera organizada. Los planes de ordenación urbana, POU, los planes de desarrollo urbano local, PDUL, y los planes especiales, PE, son instrumentos para el mejoramiento de las ciudades y los servicios con el que todo municipio debe contar.

Las ciudades de hoy, para ser exitosas, exigen la incorporación de innovación y conocimientos. Para ello, será indispensable contar con servidores públicos calificados para producir iniciativas distintas y eficientes en la administración y prestación de los servicios públicos locales. Ello supone la profesionalización de la administración municipal que rescate y promueva el mérito por encima del clientelismo. Es un compromiso vital para los candidatos de la Unidad Democrática.

El Presupuesto Participativo como instrumento de incidencia en las decisiones municipales será incorporado por nuestros Alcaldes y Concejales a la gestión de los servicios municipales, como medio que facilita la participación de los ciudadanos en la asignación de los recursos para el mejor funcionamiento de los servicios públicos. Se dará especial atención a los factores ambientales, manejo de áreas verdes, fuentes de agua, salubridad y limpieza, el control de las zonas de riesgo y la contaminación sónica y del aire, para garantizar un mejor ambiente y un hábitat vivible para nuestra gente.

La gestión de las Áreas Metropolitanas será una prioridad. En ellas viven las dos terceras partes de la población de Venezuela. Administrarlas con eficacia exige una visión moderna, innovadora, donde organizaciones sociales, actores públicos y privados, gremios y universidades, puedan concertar planes y estrategias para el desarrollo. Será necesario rescatar la administración de las mancomunidades, como mecanismo para prestar mejores servicios.

No podemos olvidar, finalmente, que la mayoría de los municipios venezolanos están conformados por pequeñas poblaciones, muchas de ellas rurales, en donde los servicios públicos no cuentan con los niveles de calidad requeridos. Estas ciudades y pueblos serán objeto de una especial atención, adaptando las formas de gobierno al tamaño de sus necesidades.

### ***GARANTIZAR LOS DERECHOS DE FAMILIAS E INDIVIDUOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD***

La Alcaldía y el Concejo Municipal son las instancias del Estado más cercanas a la población. Sólo desde allí es posible conocer y abordar los problemas individuales y familiares de sus habitantes. El Municipio es la unidad territorial privilegiada para ejecutar las políticas sociales y la atención a las familias e individuos más vulnerables.

Los Alcaldes y Concejales de la Unidad Democrática garantizarán un nivel de desarrollo social basado en la satisfacción de las necesidades básicas de las familias en nivel de

pobreza y atenderán los problemas individuales de miembros de esas familias, en especial de las personas con discapacidad. Nuestra gestión será de inclusión, equidad, participación y representación de las familias, consejos comunales, organizaciones sociales y las comunidades en la formulación, ejecución y control de las políticas sociales, en colaboración con los planes del sector público nacional y estatal.

Ejerceremos una gestión que identifique y ataque los problemas de los más necesitados, junto con las organizaciones sociales, sin distingo de parcialidad política. Todas son importantes. Allí estarán presentes los consejos comunales, las organizaciones de educación, salud, culturales, deportivas, religiosas, ambientales y todas aquellas que desarrollen una acción social en favor de la gente.

## **SEGUNDO EJE: EMPODERAMIENTO Y EMPRENDIMIENTO**

### ***EL MUNICIPIO COMO ESPACIO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS, CONSEJOS COMUNALES, MESAS TÉCNICAS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNIDADES EN LA GESTIÓN***

La Mesa de la Unidad Democrática y sus candidatos a Alcaldes y Concejales asumirán la deuda que tiene el país con las aspiraciones de participación del pueblo. Por ello, nuestra gestión se basará en los espacios participativos consagrados en la Constitución, para construir un Estado para la gente.

Garantizamos un gobierno local que respete la autonomía de consejos comunales, mesas técnicas y de todas las organizaciones sociales que se desempeñan en el Municipio. Sin exclusión política. La participación de todos estará presente en cada acto de nuestra gestión. Para ello, además, nuestros Alcaldes y Concejales promoverán las mejores condiciones para que la población participe con igualdad y con acceso a la información sobre la gestión.

Uno de esos espacios es el Consejo Local de Planificación Pública (CLPP), mecanismo eje para los procesos participativos de la población en la creación de los acuerdos destinados al desarrollo del Municipio. Otorgaremos al CLPP la importancia que le corresponde como órgano encargado de la planificación del Municipio, a fin con de lograr una participación armónica de comunidades organizadas y grupos vecinales en el desarrollo municipal.

Los Gobiernos Municipales de la Unidad ampliarán la participación, a través de la presencia de la sociedad en la gestión y control de los servicios públicos y en las decisiones relacionadas con la inversión del Municipio. Por ello, el Presupuesto Participativo, como instrumento para la incidencia vecinal y comunitaria en la elaboración de los planes de inversión anual, será aplicado de manera prioritaria. Se difundirán las experiencias exitosas en esta materia que ya poseen los actuales Alcaldes de la Unidad Democrática. Desarrollaremos el valor de los Cabildos Abiertos, las Asambleas Ciudadanas, la consulta pública de ordenanzas o cualquier otro medio

de participación previsto en la Constitución y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal para la inclusión de la gente en la gestión pública.

Los Alcaldes y Concejales de la Unidad Democrática impulsarán la descentralización de la gestión de programas y de servicios mediante convenios de gestión con las comunidades y grupos vecinales organizados, para que con los recursos necesarios y bajo el principio de la corresponsabilidad se garantice una eficaz prestación de los servicios locales y se procesen con solvencia los reclamos de la población.

El rescate del papel fundamental de la Juntas Parroquiales será centro de nuestros esfuerzos. En particular, seremos líderes para restituir el carácter electivo directo, universal y secreto de sus autoridades, así como de cualquier otro espacio de gobierno más pequeño que el Municipio.

Nuestros Alcaldes y Concejales prestarán especial atención a la publicación oportuna de información sobre la contratación de obras y servicios, y sobre los avances en la ejecución de proyectos contenidos en el plan de inversión anual a los fines del ejercicio de la contraloría social y de la transparencia en la gestión pública municipal.

Finalmente, para democratizar la información, promoveremos la ampliación del acceso a internet por parte de los vecinos que no cuenten con conectividad en sus



viviendas, en concordancia con los Planes de Ciencia, Tecnología e Innovación nacionales y estatales. El acceso a internet es hoy un derecho indisolublemente ligado a la posibilidad de incidir en las decisiones locales. Ello impulsa un gobierno electrónico que realmente contribuya a resolver los problemas de la población.

### ***EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA EL BENEFICIO DE LA GENTE***

El gobierno municipal debe ser el principal agente del desarrollo económico local sustentable, a través de la creación de espacios institucionales para la innovación, la creación de conocimientos y la articulación del gobierno municipal con universidades, gremios y emprendedores locales. El Municipio debe ofrecer condiciones para que los inversionistas y emprendedores, grandes y pequeños, de la economía privada y de la economía social, puedan desarrollar actividades que generen empleos de calidad y seguridad de ingresos.

Se trata de crear el Municipio Productivo en el cual sea posible introducir innovaciones tecnológicas, formar el recurso humano y difundir las mejores prácticas empresariales y de la economía social. Este es el camino para superar el modelo rentista que impide que la gente disfrute del bienestar. Es el camino para que todos los habitantes del Municipio progresen.

La Unidad Democrática está consciente del papel privilegiado que posee el Gobierno Municipal para convocar a todos los grandes, medianos y pequeños empresarios, a las empresas públicas y a los centros de educación que generan conocimientos, para la creación de actividades productivas sustentables. Nuestros Alcaldes y Concejales serán líderes del desarrollo económico local bajo los principios de responsabilidad social empresarial. En este compromiso se inscribe la defensa e impulso de la Economía Social.

Las economías de los pequeños y medianos centros poblados serán objeto de promoción especial en nuestra gestión. Allí existen múltiples oportunidades de creación de nuevas actividades y generación de empleos, a partir del conocimiento y las tradiciones productivas. Son actividades vinculadas con las potencialidades de cada Municipio, que facilitan la consolidación de desarrollos agrícolas, agroindustriales y de turismo local, con gran porvenir.

### **TERCER EJE: CIUDADANÍA Y CONFIANZA SOCIAL**

#### ***UN MUNICIPIO PARA LA PAZ, LA JUSTICIA, LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA***

Seremos activos promotores de la Justicia de Paz, la prevención y protección vecinal y los servicios de policía municipal. En ese camino, utilizaremos la justicia como espacio donde el ciudadano pueda encontrar en su comunidad una alternativa para solucionar sus conflictos.

En ese esfuerzo, impulsaremos la participación del ciudadano en la prevención de la seguridad ciudadana y en su relación con la Policía Municipal como una estrategia para fortalecer la lucha contra la violencia.

Especial atención merecerá la violencia de género, realidad inocultable en un importante sector de la comunidad y que afecta sobre todo a mujeres que son sustento de la familia, especialmente en las comunidades más pobres y vulnerables del Municipio.

Esta actuación estará orientada por la máxima cooperación con las instituciones de seguridad estatales y nacionales. Es indispensable una Policía Municipal formada en principios de Derechos Humanos, para actuar con diligencia y eficacia en la prevención y solución de los conflictos.

Los Alcaldes y Concejales de la Unidad Democrática se proponen ser promotores de la Paz y la seguridad ciudadana en todos los Municipios del país, construyendo espacios propicios para el desarrollo de la vida individual, familiar y en comunidad.

---

## ***LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO Y SU GESTIÓN TRANSPARENTE***

El esquema fiscal que ha prevalecido en Venezuela ha sido la dependencia de los Gobiernos Locales de las transferencias que les concede el Poder Central. Creemos en otra manera de administrar los recursos.

Por una parte, nuestros Alcaldes y Concejales serán defensores de los recursos que por Situado Constitucional, Asignaciones Especiales y Fondo de Compensación Territorial les pertenecen al Municipio y su población. Por ello, se demandará un Consejo Federal de Gobierno plural que garantice la distribución equitativa de los recursos públicos hacia los Municipios.

Para combatir la tradicional e ineficiente visión rentista, fortaleceremos los recursos propios de los municipios a través de mecanismos que permitan crear una cultura tributaria corresponsable. Este cambio de mentalidad forma parte del nuevo modo de gobernar que promoverá la Unidad Democrática, sus Alcaldes y Concejales.

Como contraparte de la gestión fiscal, los candidatos de la Unidad Democrática están comprometidos con el desarrollo de una administración sana, eficiente y eficaz. Nuestra gestión se inscribirá en un proceso constante de mejoramiento de los mecanismos administrativos, con medios de información de las finanzas, registros

actualizados de proyectos y servicios, con el propósito de que vecinos, consejos comunales, organizaciones sociales y comunidades tengan libre acceso a la gestión municipal. Será fundamental entonces contar con un eficaz sistema de información local que facilite el acceso de los ciudadanos al desempeño del gobierno y la legislación del Municipio de manera transparente.

El ciudadano necesita volver a descubrir el valor de la institución municipal. La transparencia como principio permite crear la confianza de los ciudadanos y fortalece al Municipio como unidad política primaria. Los gobiernos de la Unidad Democrática en los Municipios venezolanos tendrán en la transparencia un norte de su gestión.

## **ORIENTACIONES POLÍTICAS**

1.-El programa de gestión que presentamos a continuación contiene las líneas básica de acción que emprenderemos y desarrollaremos desde la Alcaldía del Municipio José Tadeo Monagas del Estado Guárico durante el período 2014-2017, con la visión de consolidar un modelo de gerencia municipal democrática, en ejercicio del gobierno y administración de los intereses del Municipio, y bajo una clara orientación de servicio a la comunidad, fundamentado en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficiencia, transparencia, y responsabilidad, conforme a lo establecido en la Constitución Nacional y leyes respectivas.

2.-Son también misión y objetivo primordial que el Municipio José Tadeo Monagas del Estado Guárico se constituya realmente en una unidad política primaria y autónoma para administrar y ejercer las acciones a que haya lugar por ante los organismos nacionales y regionales, así como con los demás municipios aledaños y la sociedad civil organizada, en función de su desarrollo integral y de una mejor calidad de vida para sus habitantes.

3.- Adelantaremos una gestión en sintonía con lo dispuesto en la Carta Magna y la Ley Orgánica del Poder Municipal; al servicio de la Libertad, la Democracia y el progreso, donde no se violenten leyes, ordenanzas y procedimientos que vulneren los derechos de las empresas privadas, de los particulares y de las organizaciones de la Sociedad Civil.

4.- Una gestión al servicio de la reconciliación. Que liquide el sectarismo y la persecución política. Donde podamos conformar un tren ejecutivo signado por la amplitud y la pluralidad, con las mejores personas que habiten en José Tadeo Monagas del Estado Guárico, que les duela en el alma esta parte de Venezuela, para que sean capaces de trabajar con abnegación por el futuro de nuestro Municipio.

5.-Nos proponemos activar de manera inmediata la Oficina de Atención al Ciudadano como programa institucional para canalizar el diálogo y el entendimiento de manera real y efectiva, entre los órganos del Poder Público Municipal y la Comunidad en los asuntos de su interés, y como medio para facilitar la contraloría social de los ciudadanos a través de un eficiente sistema de comunicaciones, con especial utilización de los

sistemas electrónicos. Será una gestión de puertas abiertas a la participación ciudadana, en la elaboración y ejecución de las políticas públicas. Y crearemos el marco legal para dar cumplimiento al Artículo 184 de la Constitución Nacional, a fin de transferir competencias de la Alcaldía hacia la Sociedad Civil Organizada.

6.- Crearemos modernos y eficientes mecanismos de recaudación de los ingresos del Municipio, así como su debida administración, utilización e inversión, que permitan su transparencia y correspondencia con lo establecido en la respectiva normativa legal, a fin de que prive la decencia y honestidad, por lo que nos comprometemos a fortalecer los órganos de fiscalización y control, entre otros, la Cámara Edilicia y la Contraloría Municipal, y a rendir cuentas públicamente como lo establece la Ley.

7.- Los servicios y obras que contrate la Alcaldía, así como las compras que realice serán con Empresas de hombres y mujeres de comprobada residencia en el municipio, como elemento básico para dinamizar el desarrollo económico y social de nuestro municipio.

8.- Fortaleceremos la instancia del Consejo Local de Planificación Pública a fin de promover con direccionalidad el futuro del Municipio. La improvisación debe ser enterrada para dar paso a un Plan de Desarrollo económico y social donde prive la eficiencia, la eficacia y la efectividad de la gestión, a objeto de que hagamos posible mañana lo que hoy nos parece irrealizable: **un municipio moderno.**

9.- Implementaremos programas de formación, capacitación, mejoramiento, adiestramiento y desarrollo profesional integral de los trabajadores municipales, a fin de adecuar los perfiles laborales a las exigencias de cada función y poder en efecto evaluar el nivel, la calidad y la cobertura de los servicios públicos en general, a objeto de servir idóneamente a nuestro municipio.

### **DECLARACIÓN FINAL**

Somos la alternativa de gobiernos municipales para la convivencia, la participación y el progreso. La Unidad Democrática, sus candidatos y candidatas a Alcaldes y Concejales expresan su firme voluntad de desarrollar al Municipio como unidad política autónoma y espacio de la participación democrática y el progreso de todos. Creemos en un Municipio para la verdadera participación del pueblo venezolano, el ejercicio democrático del voto, el fortalecimiento de la unidad democrática y el logro del bienestar. Este es un anhelo de millones de pobladores que hoy sufren la desidia del actual gobierno nacional y, a veces, la desatención de quienes están en el gobierno municipal sin creer en el Municipio.

El venezolano requiere de un Estado cercano a la gente, que escuche sus reclamos y procure las impostergables soluciones. Garantizarle un nuevo tipo de gobierno municipal que haga del municipio un espacio para la vida y el progreso, constituye el principal compromiso de la Unidad Democrática.